MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 99° del Reglamento de La Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, cada 12 de agosto se conmemora en el Perú el Día del Bodeguero, fecha instituido mediante la Ley N° 30877, con el propósito de rendir homenaje a miles de peruanos que, desde sus pequeños establecimientos comerciales, fortalecen a diario el sistema económico local, cuya solidez depende en gran medida de su esfuerzo y su cercanía a la ciudadanía.

Que, las bodegas representan uno de los canales de abastecimiento más cercanos y confiables para la población, garantizando el acceso a productos de primera necesidad y contribuyendo de manera efectiva a la seguridad alimentaria de los hogares peruanos, especialmente en los sectores de menores recursos.

Que, el gremio bodeguero está conformado mayoritariamente por emprendedores y microempresarios que, con esfuerzo y sacrificio, han logrado sostener sus negocios frente a las adversidades económicas y sanitarias, demostrando una resiliencia ejemplar que merece ser reconocida y valorada por el Estado y la sociedad en su conjunto.

Que, más allá de su función comercial, las bodegas cumplen un rol social fundamental al ser espacios de encuentro vecinal y de confianza, donde se fortalecen los lazos comunitarios y se promueve la cultura del emprendimiento local, elementos esenciales para el desarrollo descentralizado e inclusivo del país.

Que, resulta imperativo que el Congreso de la República, en representación de la voluntad popular, exteriorice su respaldo y admiración hacia este sector productivo, reafirmando su compromiso con la promoción de políticas que faciliten su formalización, competitividad y sostenibilidad en el tiempo.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a todos los bodegueros del Perú, con motivo de la conmemoración del Día del Bodeguero, celebrado cada 12 de agosto, haciéndoles llegar el afecto y la gratitud de la Nación por su invaluable aporte a la economía familiar y al desarrollo local.

Lima, 12 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2026 15:46:18-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Diputada de la República